RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2022 00112 00

Con apoyo en lo establecido en los numerales 1º y 5º del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas elaborada por la secretaría.

JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL CIRCUITO

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2022-112 DE SYSTEMCOBRO SAS CONTRA WILSON SERRANO OROZCO

LIQUIDACION DE COSTAS: 10-04-2023 En la fecha procedo a realizar la liquidación de costas de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO	
Folio 033 expediente digital	*$4.800.000.00*
TOTAL:	*$4.800.000.00*

SON: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

11-04-2023: EN LA FECHA ENTRA EL PROCESO AL DESPACHO CON LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN DE COSTAS

La Secretaria,

CLARA PAULINA CORTES GARCIA

Por estar cumplida la función de este estrado, al amparo delo dispuesto en el artículo 8º del Acuerdo No. PSAA13-9984 de 5 de septiembre de 2013, en concordancia con el artículo 27 del Código

General del Proceso, remítase la actuación a los señores Jueces de Ejecución Civiles del Circuito de Bogotá, para lo de su cargo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Diana Carolina Ariza Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb87aada26e17cc71280205fc47a9a3a0ad60786a8b1072333d33f5ae8558be7**
Documento generado en 13/04/2023 02:08:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica